



Dependencia; Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.
Sección: Subsecretaría de Normatividad Jurídica.

Número: SCyTG-SNJ-1468/2026

Asunto: Se emite respuesta

Chilpancingo de los Bravo, Gro; a 13 de julio de 2026
"2026, Año de Margarita Maza Parada"

C. Máximo Amezcua Álvarez

Encargado de la Delegación Administrativa
de la Secretaría General de Gobierno.

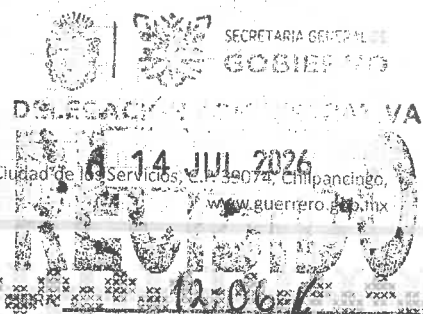
Presente

Por este medio, y en relación a su oficio número **SGG/DA/707/2026**, de fecha siete de julio del año en curso; y recibido en este Órgano Estatal de Control, con fecha nueve del mismo mes y año; mediante el cual solicita, con el propósito de dar cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones establecidas en materia de transparencia y acceso a la información pública, proporcionar a esa Secretaría General de Gobierno, la **versión pública de los trabajadores de la Secretaría General de Gobierno, correspondiente al ejercicio fiscal 2026**, me permito informar lo siguiente:

Una vez analizada la solicitud, se hace de su conocimiento que **la información requerida a la fecha no se encuentra integrada**, en virtud de que el **ejercicio fiscal 2026 aún no es susceptible de ser declarado** por las personas servidoras públicas obligadas.

Lo anterior encuentra sustento en lo dispuesto por el **artículo 33, inciso B, fracción II, de la Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas del Estado de Guerrero**, el cual establece que la **Declaración de Modificación Patrimonial** deberá presentarse **durante el mes de mayo del año inmediato posterior al que se declara**, es decir, **en el mes de mayo del año 2027**, respecto del ejercicio fiscal 2026.

En consecuencia, **hasta en tanto no transcurra el plazo legal para la presentación de dichas declaraciones**, y una vez que éstas sean recibidas y validadas por el sistema correspondiente, será posible contar con la información integrada y, en su caso, generar la **versión pública**, conforme a la normatividad aplicable en materia de transparencia y protección de datos personales.





CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Por lo anteriormente expuesto, **no es posible atender la solicitud**, al no existir aún información integrada correspondiente al ejercicio fiscal 2026, reiterando que esta situación **obedece estrictamente a los plazos legales establecidos** y no a una omisión por parte de esta Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental; No omito señalar que la VERSIÓN PÚBLICA de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses ejercicio 2025, pueden ser verificadas en la siguiente liga <http://declaranet.guerrero.gob.mx/buscador>; que se encuentra en el portal del Gobierno del Estado de Guerrero.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

El Subsecretario de Normatividad Jurídica



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2027

Dr. Saúl Montúfar Mendoza

CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

Ccp. Lic. Jónes Hernández García, - Secretario Particular del Secretario. - Para su conocimiento. - Presente.
Ccp. Mtro. Ernesto Acevedo Hernández. - Director General Jurídico. - Para su conocimiento. - Presente.
*YMV/JMB

**SECRETARÍA DE NORMATIVIDAD
JURÍDICA**